

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48913 REUS

Edicto

Esperanza Morón Aliaga, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Reus al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1193/2020 Sección: /F

NIG: 4312342120208135764

Fecha del auto de declaración. 2 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Aranzazu Ribas Ruiz, con 39912382E.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Juan Antonio Martínez Ruiz.

Dirección postal: Calle Sant Joan 31, 1º 1ª. 43201 Reus.

Dirección electrónica: jamartinezruiz@advocats.reus

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Marià Fortuny 73, Reus.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Reus, 21 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Morón Aliaga.

ID: A200065492-1